

II. Autoridades y personal

A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

11269 RESOLUCION de 6 de mayo de 1985, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se nombra funcionarios del Cuerpo General Administrativo de la Administración del Estado.

Ilmo. Sr.: La Orden conjunta de los Ministerios de la Presidencia y de Economía y Hacienda de 10 de diciembre de 1984 («Boletín Oficial del Estado» del día 16), aplicó los beneficios de la amnistía a funcionarios procedentes de la Generalidad de Cataluña.

La disposición primera, apartado 1, de la Orden citada declara al derecho a la integración en el Cuerpo General Administrativo de los funcionarios que, reñados en el anexo II de esa Orden, tenía encomendadas funciones de administración general, a efectos de que se proceda a integrarlos, con ocasión de vacante, y elevadas a definitivas las relaciones de los anexos de la misma, por Orden también conjunta de 8 de febrero de 1985 («Boletín Oficial del Estado» del día 13).

Esta Secretaría de Estado para la Administración Pública, en el ejercicio de las facultades señaladas en el artículo 6.º del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre, acuerda:

Primero.—Nombrar funcionarios del Cuerpo General Administrativo de la Administración del Estado a los funcionarios que se relacionan en el anexo a esta Resolución, con expresión de los números del Registro de Personal y fechas de nacimiento.

Segundo.—Declarar la jubilación voluntaria de todos ellos, por haberlo solicitado así los mismos, que cuentan con las condiciones exigidas por el artículo 29.3 de la Ley 50/1984, de 30 de diciembre, con efectos del día en que se publique esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercero.—Por la Dirección General de la Función Pública se expedirán los anexos IV (liquidación de sueldo, trienios, grado y pagas extraordinarias) de todos los afectados, referidos al día anterior al de la publicación aludida, incluyendo los servicios realmente prestados y los correspondientes periodos de separación del servicio.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, ante esta Secretaría de Estado, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, conforme con lo establecido en los artículos 52 y 126 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y de la de Procedimiento Administrativo, respectivamente.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 6 de mayo de 1985.—El Secretario de Estado, Francisco Ramos y Fernández-Torrecilla.

Ilmo. Sr. Director general de la Función Pública.

A N E X O

| Número de Registro de Personal | Apellidos y nombre | Fecha de nacimiento |
|--------------------------------|-------------------------------|---------------------|
| A02PG014704 | Morgades y Ferrer, María Rosa | 30-6-1919 |
| A02PG014705 | Parellada Buxó, Francisca | 18-7-1917 |
| A02PG014706 | Rafat y Selga, Juan | 28-5-1920 |
| A02PG014707 | Urgell Comas, José | 31-3-1918 |

MINISTERIO DE JUSTICIA

11270 ORDEN de 22 de mayo de 1985 por la que se concede la excedencia voluntaria en la carrera fiscal a don Juan Carlos Fernández y Fernández de Aguirre.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo establecido en el artículo 29.3, a) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, y en el artículo 35.1, a) del Reglamento Orgánico del Estatuto del Ministerio Fiscal de 27 de febrero de 1969, este Ministerio ha tenido a bien declarar en situación de excedencia voluntaria en la carrera fiscal, por pertenecer a otro Cuerpo, a don Juan Carlos Fernández y Fernández de Aguirre, Abogado Fiscal, grado de ingreso, con destino en la Fiscalía de la Audiencia Provincial de Guadalajara.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Madrid, 22 de mayo de 1985.—P. D., el Subsecretario, Liborio Hierro Sánchez-Pescador.

Ilmo. Sr. Secretario técnico de Relaciones con la Administración de Justicia.

11271 RESOLUCION de 30 de mayo de 1985, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, por la que se nombra Notario Archivero de Protocolos del Distrito Notarial de Morón de la Frontera, perteneciente al Colegio Notarial de Sevilla, al Notario de dicha localidad don Roberto Tortosa Albert.

Ilmo. Sr.: Vacante el cargo de Notario Archivero de Protocolos del Distrito Notarial de Morón de la Frontera, perteneciente al Colegio Notarial de Sevilla, y en vista de lo dispuesto en el artículo 294 del vigente Reglamento Notarial.

Esta Dirección General ha acordado, en uso de las facultades atribuidas por el artículo 17 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado y en el apartado a), número dos, del Decreto de 12 de diciembre de 1958, nombrar para desempeñar el mencionado cargo de Notario Archivero de Protocolos del Distrito Notarial de Morón de la Frontera, Colegio Notarial de Sevilla, a don Roberto Tortosa Albert, Notario con residencia en dicha localidad.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento, el de esa Junta directiva y demás efectos.

Madrid, 30 de mayo de 1985.—El Director general, Gregorio García Ancos.

Ilmo. Sr. Decano del Colegio Notarial de Sevilla.

MINISTERIO DEL INTERIOR

11272 ORDEN de 1 de junio de 1985 por la que se nombran Policías del Cuerpo de Policía Nacional.

Excmo. e Ilmo. Sres.: Por haber superado con aprovechamiento el plan de estudios vigente en el correspondiente Centro docente de la Dirección General de la Policía, y haber sido declarados aptos para su nombramiento, en el ejercicio de la atribución delegada por el artículo 1.º, f), de la Orden de 16 de diciembre de 1982 («Boletín Oficial del Estado» de 17 de diciembre), vengo en nombrar, con efectos de 1 de junio del año en curso, Policías del Cuerpo de Policía Nacional, a los funcionarios en prácticas del expresado Cuerpo (convocatoria de 5 de octubre de 1983), que a continuación se relacionan y que serán escalafonados por el orden que se indica: